



PLAN ESTRATÉGICO

CONEMUND

EGIPTO

2019-2022



Fuente: <https://www.conemund.com/boletines/egipto>



ÍNDICE

| | |
|------------------------------------|----|
| 1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES | 3 |
| MISIÓN..... | 3 |
| VISIÓN | 3 |
| VALORES..... | 4 |
| 2. CONTEXTO | 4 |
| 3. ANTECEDENTES DE TRABAJO | 7 |
| 4. JUSTIFICACIÓN | 9 |
| 5. SECTORES PRIORITARIOS | 11 |
| 6. AREAS GEOGRAFICAS | 14 |
| 7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO..... | 16 |



1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

CONEMUND está integrada por un grupo de personas que, junto a las poblaciones con las que trabaja, quieren erradicar la pobreza y lograr que todos los seres humanos disfruten de una vida digna y ejerzan plenamente sus derechos.

VISIÓN

CONEMUND es una organización que ha contribuido a que grupos vulnerables de sociedades en desarrollo dispongan de las opciones vitales que corresponden a su dignidad como personas. Esta labor se ha realizado distribuyendo ayudas muy concretas en diferentes zonas, situaciones y personas con necesidad, lo que ha permitido que los beneficios obtenidos irradien en toda la comunidad.

Para conseguir una actuación eficaz seguimos las pautas que se citan a continuación:

- Centrar la estrategia de la organización tanto en el trabajo en los países en desarrollo como en España. Para alcanzar nuestro objetivo de luchar por la dignidad humana, trabajamos tanto ejecutando proyectos y programas en los países menos desarrollados como en España mediante la movilización social y las campañas y educación en valores, de forma que se generen cambios efectivos que garanticen los derechos básicos de las personas.
- Contar con la participación de todas las personas que integran la organización así como de nuestras contrapartes y personas beneficiarias para identificar las acciones y estrategia de la organización.
- Mejorar la calidad de nuestra actuación día a día, procurando que los programas y proyectos que ejecutamos se orienten a resultados, nuestra actuación sea profesional y llevemos a cabo una gestión eficaz y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad.
- Involucrar a amplios sectores de la población para que se sientan comprometidos con la idea de llevar solidaridad y desarrollo a personas que viven en condiciones de marginación y pobreza. Por ello, nuestra idea es trabajar para que día a día aumente el número de personas que se unen a nuestra cadena solidaria de lucha contra la desigualdad.



VALORES

La tarea de **CONEMUND** está inspirada por los siguientes valores, que pretende difundir con sus actividades:

- El desarrollo humano, la equidad y la inclusión social en todas las regiones del planeta. Creemos en el derecho inalienable de las personas a vivir en libertad y en unas condiciones adecuadas para desarrollarse, como individuos y miembros de su comunidad, en todas las dimensiones del ser humano.
- La corresponsabilidad de nuestros socios, tanto en nuestro país como en las zonas donde actuamos, en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones de desarrollo.
- La profesionalidad y la experiencia de los recursos humanos de la organización, de forma que los proyectos y programas se lleven a cabo con eficacia y eficiencia.
- La transparencia en el destino y gestión de los fondos recibidos y la rendición de cuentas a nuestros socios.
- El fomento de fuentes de financiación diversificadas y de las aportaciones privadas, de forma que se asegure la independencia en la toma de decisiones y se refleje el respaldo de la sociedad a nuestra labor.
- La promoción del voluntariado como forma de fomentar la solidaridad y las aportaciones altruistas en nuestra sociedad para poner fin a las situaciones de injusticia.

2. CONTEXTO

Egipto es un país de ingresos medios con una población de 104 millones de personas (49,47% mujeres). Tiene un IDH de 0,7 que le sitúa en el grupo de países de Desarrollo Humano medio, ocupando el puesto 116 de un total de 189. En el Informe del Índice Global de Brecha de Género (IGBG) del Foro Económico Mundial de 2020, Egipto se ha situado en el puesto 134 de una lista de 153 países, con el puesto 140 en la participación económica y el puesto 103 en la participación política.

Egipto se encuentra en el extremo nordeste de África y forma parte del occidente de Asia (península del Sinaí); limita al norte con el mar Mediterráneo, al este con el mar Rojo e Israel, al sur con Sudán y al oeste con Libia. Su influencia política y económica en la región Norte de África-Oriente Medio es determinante. Se trata de la segunda mayor economía del Norte de África y Oriente Medio tras Arabia Saudí (según datos del FMI).



Tiene una población que ronda los 90 millones. De ella, la mayoría es musulmana sunní (82 - 93%). La minoría más numerosa es la de los cristianos coptos ortodoxos coptos (6 – 17%).

La economía egipcia está diversificada. Aproximadamente la mitad de su PIB está compuesto por el sector servicios, que incluyen el sector público, el turismo y el Canal de Suez. El turismo es altamente dependiente de los acontecimientos políticos de la zona y en los últimos años ha mostrado una gran sensibilidad a los ataques terroristas que asolan el país. La agricultura, por su parte, está viendo mermada su importancia relativa en los últimos años, aunque continúa empleando a cerca del 30% de la mano de obra y generando la mayor parte de las exportaciones no petroleras. Se estima que el sector informal supone el 30% de la actividad económica del país.

La nueva constitución egipcia entró en vigor el 18 de enero de 2014 y establece una República semipresidencialista y unicameral. El General Abdelfatah El Sisi fue nombrado presidente en las elecciones que se desarrollaron en mayo de 2014.

Respecto a la situación de las mujeres en el país, las disposiciones legales discriminatorias y las normas sociales continúan obstaculizando la autonomía, el poder y la toma de decisiones de las mujeres. La Ley egipcia del Estatuto Personal, que rige los derechos y deberes de los/as ciudadanos/as y de las relaciones en la familia, está basada en la Sharia, una legislación discriminatoria basada en un sistema patriarcal donde la mujer ha de guardar un papel de sumisión. El Código Penal del país no tipifica la violencia en el ámbito familiar ni las violaciones conyugales y admite los llamados crímenes de honor.

De acuerdo con los datos más recientes del PNUD, en el año 2018 el valor del índice de desigualdad de género de Egipto es 0,45, ocupando la posición 102 de 189 países.

Las mujeres en Egipto enfrentan graves vulneraciones de sus derechos, como son:

- Las agresiones sexuales, el acoso, los delitos de honor, el matrimonio precoz o la mutilación genital. Según Naciones Unidas, el 92% de las niñas y mujeres entre los 15 y 49 años han sufrido algún tipo de mutilación genital.
- La tasa de analfabetismo es del 26% para la población femenina en 2017 en lugar del 14% para la población masculina. En las zonas rurales, la tasa de analfabetismo en las mujeres alcanza el 33%.
- Existe una débil feminización del sector del empleo. Las mujeres representan el 23,8% de la población activa ocupada, frente a una tasa del 73% para los hombres y una tasa de desempleo 2,5 veces superior a la de los hombres.



- La presencia pública de las mujeres es muy baja. A pesar de los cambios positivos surgidos a partir de 2011, las mujeres en Egipto no cuentan aún con estructuras sólidas que las apoyen, carecen de capacidades políticas y de liderazgo y poseen poca experiencia en la gestión de los asuntos públicos. Por todo ello, ejercen poca presencia pública, su influencia e incidencia son muy bajas y corren el riesgo de ser manipuladas, quedando fuera de los centros de toma de decisión.
- En las zonas rurales, y en particular en el Alto Egipto, tanto los niveles de pobreza (51 % de la población pobre del país y un 73,6 % de la población muy pobre), como la situación de vulnerabilidad de las mujeres y brechas de género son superiores a las existentes en otras zonas del país.
- La situación de vulnerabilidad que viven las mujeres se ve agravada por la crisis del COVID-19, ya que les ha afectado de manera muy relevante en varias dimensiones: i) aumento de las tareas de cuidados de hijos, enfermos y mayores; ii) destrucción de puestos de trabajo, ya que en un contexto de eventual destrucción de empleo, las mujeres parten de una situación de desigualdad con trabajos más precarios y en sectores que se ven rápidamente afectados; iii) la violencia de género se ve agravada en contextos de crisis y aumento de la tensión debida al confinamiento y a la falta de ingresos.

Como puntos favorables, tras la revolución egipcia de 2011, se han logrado introducir mejoras en la vida de las mujeres egipcias que contribuyen a un mayor reconocimiento de sus derechos políticos y sociales. La Constitución considera a las mujeres como ciudadanas iguales a los hombres y reconoce derechos políticos, sociales y económicos para ellas.

También el empoderamiento de las mujeres es un objetivo clave de La Estrategia Gubernamental de Desarrollo Sostenible: “Egypt Vision 2030” que sirve como hoja de ruta para que Egipto avance hacia los ODS 2030 en temas de género. Asimismo, el Consejo Nacional de la Mujer, creado en el año 2000, ha puesto en marcha la Estrategia Nacional para la Mujer 2030 (NWS2030) con el objetivo de “proteger a las mujeres, fortalecer sus derechos, y promover el empoderamiento económico, social y político de las mujeres egipcias”.

No obstante, resulta urgente promover el empoderamiento de las mujeres egipcias a todos los niveles (social, económico y político), ya que a pesar de todos los cambios normativos a su favor desde la revolución egipcia de 2011, éstas siguen sufriendo discriminación y vulneración de sus derechos tanto en la legislación como en la práctica.



3. ANTECEDENTES DE TRABAJO

En Magreb y Oriente Medio (Marruecos, Jordania, Territorios Palestinos y Egipto), CONEMUND lleva trabajando desde 1998, y concretamente en Egipto desde el año 2005, habiendo ejecutado 9 proyectos con financiación de AECID y UE.

El sector de trabajo priorizado por CONEMUND en Egipto ha sido la defensa de los derechos de las mujeres, la lucha contra las prácticas nefastas hacia las niñas y las mujeres, y la mayor participación económica, social y política de las mujeres.

Entre las líneas de trabajo priorizadas en este area figuran las siguientes:

- Mejorar las necesidades de organización y gestión de las asociaciones que defienden los derechos de las mujeres.
- Aumentar los conocimientos de las mujeres sobre sus derechos y la igualdad de género, incluyendo el derecho a un empleo digno.
- Ofrecerles habilidades de comunicación y liderazgo.
- Mejorar su participación ciudadana.
- Sensibilizar a las comunidades en cuestiones de género para modificar su actitud.
- Involucrar a las autoridades y administraciones locales en el apoyo a las mujeres y a las organizaciones civiles de defensa de sus derechos.
- Generar oportunidades de empleo, tanto a través de la creación de actividades generadoras de ingresos, como a través de la inserción en empresas y/o cooperativas.
- Sensibilizar a la población local, en especial el tejido empresarial y autoridades locales, sobre los derechos económicos y sociales de las mujeres.

Los proyectos ejecutados hasta la fecha han sido los siguientes:

- *"Mejora y protección de la salud física y psíquica de mujeres, jóvenes y niños en dos barrios marginales de El Cairo"*. Financiado por la AECID y ejecutado en 2005 - 2006 (socio local: ADEW).
- *"Mejora de las condiciones sanitarias, psicológicas y educativas de los niños trabajadores de Kafr El-Zayyat"*. Financiado por la AECID y ejecutado en 2006 - 2007 (socio local: PDCR).
- *"Mejora de la integración social y económica de mujeres de la comunidad de Ezbet El Haganna, El Cairo"*. Financiado por la AECID y ejecutado en 2007 - 2008 (socio local: Al Shehab).
- *"Creación de empleo y generación de ingresos para mujeres vulnerables de Ezzbet el Haganna, zona marginal de el Gran Cairo"*. Financiado por la AECID y ejecutado en 2011 - 2013 (socio local: Al Shehab).
- *"Promoción de los derechos y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres egipcias en el actual proceso de reforma política en Egipto"*. Financiado por la AECID y ejecutado en 2011 - 2014 (socio local: Al Shehab y Center for Development Services).



- *“Sensibilización social y atención sanitaria, psicológica y educativa a niñas, potenciales víctimas de la MGF, en Dar El Salam, Cairo”*. Financiado por la AECID las 2 primeras fases, financiando la Unión Europea la 3ª fase. Ejecutado en 2009-2016 (socio local: Hijas del Nilo).

Actualmente, en Egipto estamos implementando con el apoyo de la Unión Europea el siguiente proyecto:

- *“Promoción de acciones comunitarias para combatir la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género en zonas rurales del Alto Egipto”*. Financiado por la Unión Europea, siendo su periodo de ejecución, 2019 – 2021. (socio local: Gozour Foundation for Development).

Este proyecto busca combatir todas las formas de violencia contra las mujeres en cinco gobernados del alto Egipto Rural (Luxor, Sohag, Asiut, Qena y Beni Suef). Para ello la intervención sensibiliza a las comunidades y mejora su conocimiento sobre los riesgos asociados a las diferentes formas de violencia contra las mujeres, como el matrimonio precoz, la mutilación genital femenina, la violencia doméstica y el acoso sexual. Además, se refuerzan las capacidades de las OBC (Organizaciones de Base Comunitarias) locales, para que desarrollen mecanismos de prevención y protección que combatan las prácticas nefastas contra las mujeres en sus comunidades.

Gracias a esta intervención, se está consolidando nuestro compromiso, presencia y trayectoria en el país.



4. JUSTIFICACIÓN

La evaluación interna y externa de los proyectos implementados en los últimos años, así como la reflexión llevada a cabo por nuestra institución para la planificación de actuaciones a medio y largo plazo, aconsejan mantener la continuidad en los sectores priorizados con anterioridad.

De acuerdo a nuestra experiencia y trayectoria en Egipto, son prioridad para CONEMUND, las intervenciones que promueven la protección y defensa de los derechos fundamentales de las niñas, jóvenes y mujeres en situación de elevada vulnerabilidad, y que contribuyen a su empoderamiento psicológico, social y económico, ya que ello significa apoyar y favorecer su autonomía, mejorando por tanto sus condiciones de vida y la de sus hijos e hijas.

Un sector prioritario para CONEMUND, son las intervenciones enfocadas en la promoción de la empleabilidad y de los medios de vida de mujeres en situación de elevada vulnerabilidad. Concretamente, a través de proyectos de formación personal y profesional, se facilita la inserción socio laboral de mujeres muy vulnerables, a través de actividades generadoras de ingresos que les permiten mejorar sus medios de vida, fomentando el empoderamiento y autonomía de las mujeres egipcias.

Además, CONEMUND ha acumulado experiencia en la creación de capacidades técnicas y de liderazgo de las mujeres no sólo en África del Norte, sino también en África Occidental y Asia. La sensibilización en género y el enfoque de DDHH ha sido constante en todos los proyectos y se ha intensificado en los últimos años.

En materia de medioambiente, CONEMUND trabaja desde hace años en África Occidental para paliar los graves problemas causados por el cambio climático y la desertificación. Entre las acciones que la entidad ha realizado en este campo, pueden destacarse las de lucha contra los residuos inorgánicos fomentando el reciclado, la sensibilización sobre la gestión de los recursos naturales, la formación en técnicas de recuperación de tierras degradadas (mejora de la fertilización del suelo y lucha contra la erosión), así como la sensibilización en la lucha contra la deforestación.

En Egipto, a través de talleres participativos y formativos se crean espacios de diálogo en los que participan la sociedad civil y otros actores locales, en donde se reflexiona sobre el vínculo que existe entre la protección del medioambiente, el enfoque de género y el desarrollo local, con la finalidad de hacer acciones de incidencia en las instancias que correspondan para incluir acciones de equidad de género y de protección del medioambiente en las políticas locales.



CONEMUND estructura su actuación en el país de acuerdo a las prioridades de la Cooperación Española y los marcos regulatorios del gobierno de Egipto para los diferentes sectores.

Todas nuestras intervenciones se alinean con los principios del Programa Masar de la Cooperación Española para el Acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el Magreb y Oriente Medio.

La Cooperación Española ha establecido en el Plan de Actuación Especial (PAE) 2006-2008 las siguientes prioridades para su trabajo de cooperación en Egipto:

- La promoción de la democracia y del Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos.
- La protección de colectivos en situación de exclusión, que contempla el aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres, en lo que se refiere a la prevención y el tratamiento de la violencia de género, y mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.

En la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre los Gobiernos de España y la República Árabe de Egipto, en 2005, se puso de manifiesto la importancia de la labor que podrían realizar las ONGD en apoyo a los sectores sociales desfavorecidos y en la promoción de los derechos humanos. En este sentido, se constató la escasa presencia de ONGD españolas en Egipto, y se subrayó la importancia de fomentar su intervención en el país.



5. SECTORES PRIORITARIOS

A través de esta estrategia país, CONEMUND pretende contribuir al pleno ejercicio de los derechos humanos y de la ciudadanía de las mujeres en Egipto, mediante: i) la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres y niñas (mutilación genital femenina principalmente), ii) el refuerzo de sus capacidades humanas y técnicas, iii) la prestación de apoyo y acompañamiento jurídico, psicológico y social a mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violación de derechos - violencia de género, matrimonio precoz, mutilación genital femenina-, iv) la mejora de su participación económica y medios de vida, v) el refuerzo de las capacidades de las organizaciones locales y asociaciones de base comunitarias (OBC) y el dialogo de éstas con las instituciones locales, vi) la realización de actividades de sensibilización dirigidas a líderes religiosos, jóvenes, asociaciones y comunidad sobre los derechos de las mujeres y la vulneración de los mismos en la sociedad egipcia.

La estrategia país se ha formulado teniendo en cuenta la experiencia, el valor añadido, las ventajas comparativas de CONEMUND y las lecciones y aprendizajes extraídos de las evaluaciones de los proyectos ejecutados en Egipto.

Todos los objetivos propuestos se encuadran en las líneas de acción estratégicas definidas en el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, están armonizados con la Estrategia Nacional Egipcia para el Desarrollo Sostenible 2030, la Estrategia Nacional para promover el empoderamiento de las mujeres egipcias 2030, las acciones y programas de ONU Mujeres en Egipto, los convenios e instrumentos internacionales y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1.

Promover la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos.

Las actividades a desarrollar por CONEMUND se dirigirán hacia:

- Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados.
- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados.
- Sensibilizar a hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas sobre los derechos de las mujeres e igualdad de género.
- Ofrecer apoyo y acompañamiento jurídico, psicológico y social a las mujeres que sean víctimas de cualquier tipo de violencia o discriminación.



Objetivo 2.

Empoderamiento integral de las mujeres.

Las actividades a desarrollar por CONEMUND se dirigirán a:

- Realizar talleres de educación escolar y alfabetización dirigidos a niñas, jóvenes y mujeres vulnerables.
- Fortalecer las habilidades personales de las niñas, jóvenes y mujeres como la autoestima y seguridad en sí mismas, competencias comunicativas, asertividad y toma de decisiones, roles dentro de la familia y comunidad, creación de redes de apoyo solidario, entre otros.
- Promover la construcción de masculinidades nuevas o alternativas.
- Incentivar el liderazgo y la participación política de las mujeres en todos los ámbitos.

Objetivo 3.

Inserción laboral de las mujeres.

Las actividades a desarrollar por CONEMUND se dirigirán hacia:

- Capacitar técnica y/o profesionalmente a mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer las habilidades sociales de las mujeres para la empleabilidad como es la comunicación, asertividad, gestión del cambio, resiliencia, liderazgo, trabajo en equipo, entre otros.
- Promover la inserción laboral, autoempleo y desarrollo de micro emprendimientos sostenibles de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Prestar orientación profesional para la búsqueda de empleo e inserción laboral a las mujeres.
- Sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos laborales, así como sobre sus responsabilidades y deberes.



Objetivo 4.

Promoción de acciones de incidencia política para la protección y desarrollo de las mujeres.

Las actividades a desarrollar por CONEMUND se dirigirán a:

- Fortalecer las capacidades técnicas de asociaciones locales dedicadas al desarrollo y protección de las mujeres.
- Sensibilizar a las autoridades locales, religiosas, tradicionales y comunidad en general sobre los derechos humanos y la igualdad de género.
- Establecer espacios de diálogo estructurado entre las asociaciones locales, autoridades e instituciones, sector privado, entre otros, a fin de construir estrategias comunes respecto a los derechos de las mujeres e inclusión de la igualdad de género en el ámbito público.

Las **prioridades transversales** marcadas por la entidad son las siguientes:

1. Medioambiente y cambio climático: Marcadas igualmente en el V Plan Director como prioridades transversales, la preservación de los bienes públicos globales se presenta como una de las metas a alcanzar para lograr un desarrollo sostenible.

A través de sensibilizaciones, CONEMUND, crea conciencia ambiental, conocimiento ecológico, y actitudes y valores hacia el medio ambiente para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan como fin último el uso racional de los recursos y poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible.

2. Derechos Humanos: Mediante el enfoque basado en Derechos Humanos, el V Plan Director de la Cooperación Española marca como prioritarios los esfuerzos para garantizar los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos que establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

Para ello, CONEMUND lleva a cabo actividades que permiten el empoderamiento de la sociedad civil en su conjunto, con especial atención a grupos vulnerables como mujeres, niñas, y jóvenes, pero también a organizaciones de mujeres y de defensa de derechos humanos. De esta forma, la entidad favorece la participación de la sociedad civil en el ejercicio de sus derechos, y la presión a los titulares de obligaciones (instituciones) para que estos cumplan con sus responsabilidades.



6. AREAS GEOGRAFICAS

De acuerdo al V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, Egipto se enmarca como país de Cooperación Avanzada, siendo prioritarias todas las zonas del país, y en particular el Alto Egipto.

CONEMUND focaliza su actuación de acuerdo a su experiencia y trayectoria de más de 15 años, en zonas empobrecidas del país; en concreto trabajamos en barrios marginales del Cairo como Dar El Salam, El Marg y Ezbet El Hagana, y en el Alto Egipto, concretamente en las zonas rurales de los governorados de Beni Suef, Luxor, Qena, Sohag, Asiuat y Asuán.

Los **barrios de Dar El Salam, El Marg y Ezbet El Hagana** son áreas marginales de El Gran Cairo. Su infraestructura educativa y los servicios de salud disponibles no son suficientes para cubrir las necesidades de estos barrios tan densamente poblados. Más del 80% de las familias viven por debajo del umbral de pobreza, en unas condiciones económicas extremas. La mayoría de los habitantes trabajan en la economía informal con un alto grado de precariedad e inseguridad laboral.

En los tres barrios, el nivel educativo es muy bajo, alcanzándose niveles de analfabetismo del orden del 45% en hombres y casi del 60% en mujeres. Gran parte de la población vive con menos de 1\$ día y el 70% de la población carece de ingresos fijos. La actividad económica de la zona la componen pequeños talleres o microempresas de sectores de actividad variados (vendedores de frutas y verduras, taxistas, personal de seguridad...)

Debido al alto porcentaje de desempleo y analfabetismo de la zona, muchas familias dependen del trabajo de las mujeres o los/as niños/as de la familia. La principal oportunidad laboral para las mujeres es el servicio doméstico en los barrios ricos circundantes, donde suelen sufrir violencia y abusos físicos y verbales.

En estos barrios marginales, las mujeres son las más vulnerables. Sus tasas de analfabetismo superan a las de los hombres, la escolarización es muy baja y su participación en la economía formal es extremadamente reducida. El porcentaje de mujeres desempleadas en la zona es muy alto, llegando a alcanzar al 90 %.

En relación al **Alto Egipto**, CONEMUND desarrolla su actividad en los governorados de Beni Suef, Quena, Sohag, Asiuat, Luxor y Asuán. En esta zona, tanto los niveles de pobreza (51 % de la población pobre del país y un 73,6 % de la población muy pobre), como la situación de vulnerabilidad de las mujeres y brechas de género son superiores a las existentes en otras zonas del país. La agricultura es la principal fuente de ingresos para las familias de la zona y el 45% de la mano de obra son mujeres.



Las tradiciones y las normas construidas socialmente contribuyen a que las mujeres en esta zona sufran graves violaciones de sus derechos como son la falta de registro de identidad, matrimonios precoces, escaso acceso a servicios básicos de salud (53,4% no tienen seguro médico) y educación, falta de seguridad alimentaria y de agua potable, sufren abusos y prácticas nocivas socialmente admitidas como la mutilación genital, exhiben altas tasas de analfabetismo capacitación y desempleo. Las estrictas normas culturales limitan la participación en los espacios públicos, se desalienta a las niñas y a las jóvenes a encontrar su voz en la sociedad y las mujeres desconocen sus derechos.



7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Se estima alcanzar los siguientes indicadores en el marco de los proyectos a ejecutar en el periodo 2019 – 2022:

- Mejora de los conocimientos sobre la paridad, la no discriminación, la lucha contra las prácticas nefastas (mutilación genital femenina, matrimonio precoz, violencia de género...) y la participación política de las mujeres egipcias, de 6.000 personas (75% mujeres) de 6 gobernados del Alto Egipto (Qena, Asiut, Sohag, Beni Suef, Luxor y Asuán) y barrios marginales del Cairo (Dar El Salam y Al Marg).
- Mejora de los conocimientos sobre los derechos de las mujeres egipcias de 300 actores relevantes (líderes comunitarios o religiosos, maestros, promotores comunitarios y figuras de los medios) de 6 gobernados del Alto Egipto (Qena, Asiut, Sohag, Beni Suef, Luxor y Asuán).
- Sensibilizadas 500 mujeres vulnerables de los barrios marginales de Dar El Salam y El Marg (El Gran Cairo) y 50 familiares varones sobre los derechos sociales, legales y económicos de las mujeres egipcias, e igualdad de género.
- Mejora de la garantía, la protección y el ejercicio de los derechos de 1.500 mujeres del Alto Egipto y barrios marginales del Cairo, que han sufrido algún tipo de violencia/agresión (mutilación genital femenina, matrimonio precoz, violencia de género...).
- Fortalecimiento de las capacidades de organizaciones de base comunitarias (OBC) en pro de los derechos de las mujeres. Se espera que al menos 18 instituciones (60 personas - 90% mujeres) mejoren sus capacidades en técnicas de negociación, incidencia, protección de derechos de las mujeres, apoyo psicosocial y jurídico a mujeres, movilización de recursos, diseño y gestión de actividades generadoras de ingresos, monitoreo & evaluación de microemprendimientos.
- Creación de una red en el Alto Egipto, formada miembros de OBC, líderes comunitarios y religiosos para proteger y apoyar a las mujeres víctimas de violencia.
- Mejora de la empleabilidad de 550 mujeres vulnerables del Alto Egipto y barrios marginales del Cairo, a través de capacitaciones personales y técnicas con demanda en el mercado para promover actividades generadoras de ingresos y mejorar sus medios de vida.